



C I R C U L A R CSJCUC18-35

Fecha: miércoles, 14 de febrero de 2018

Para: **SEÑORES MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA**

SEÑORES JUECES DISTRITO CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

De: PRESIDENCIA

Asunto: "CORREO ELECTRONICO NOTIFICACIONES DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA"

Respetados doctores:

De manera atenta me permito dar a conocer el Oficio de fecha 12 de febrero de 2018, radicado en esta Corporación el 13 posterior, a través del cual la doctora MARIA STELLA GONZALEZ CUBILLOS, Directora Defensa Judicial y Extrajudicial, Departamento de Cundinamarca, informa que para efectos de las notificaciones de las acciones de tutela que se promuevan en contra del Departamento de Cundinamarca, deben ser notificadas al correo electrónico tutelas@cundinamarca.gov.co,

Atentamente,

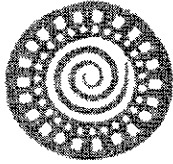

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

Anexo Oficio

ARV / grmn

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co





CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE!"

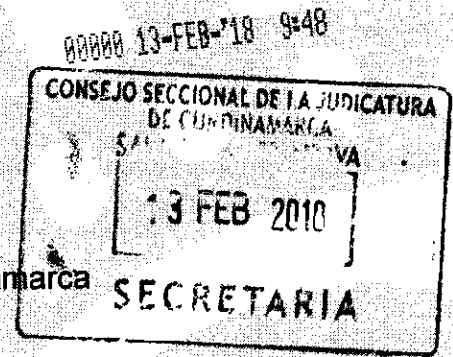
CUESJUB-379

Bogotá, D.C., febrero 12 de 2018.

Doctor

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
Carrera 10 No. 14-33 Piso 18
Bogotá, D.C.



Ref.: REPORTE DE CORREO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA NOTIFICACION DE TUTELAS.

Dr. Jesús Antonio, reciba cordial saludo:

DESP.2 SALA ADMINIST.
FEB 13 '18 AM 10:45

Con el fin de lograr la mejora continua en el proceso de gestión de calidad, especialmente en aquellos asuntos que son de Competencia de la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial, adscrita a la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca, de manera comedida, me permito informar a usted que a partir de la fecha y para efectos de las notificaciones de las acciones de tutela que se promueven en contra del Departamento de Cundinamarca o que dicha entidad promueve, se dio apertura al correo institucional tutelas@cundinamarca.gov.co, con el fin de separar dicho trámite de las notificaciones de los procesos judiciales y darle una mayor celeridad al procedimiento relacionado con dicha acción constitucional.

En consecuencia, solicito que por su intermedio, se dé a conocer dicho correo institucional a los diferentes estrados judiciales del país, con el fin que las notificaciones que se hagan al Departamento de Cundinamarca se verifiquen a través del mismo.

Lo anterior, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA STELLA GONZALEZ CUBILLOS
Directora Defensa Judicial y Extrajudicial
Departamento de Cundinamarca

Proyectó: Mauricio Carrillo López. Asesor.



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1692
@CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co